

# Por el derecho a la blasfemia. Apuntes sobre *Defensa proscrita* de Jesús Antonio Camarillo Hinojosa

Óscar Martín Vázquez Reyes

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

ORCID: 0000-0002-9522-6808

Jesús Camarillo Hinojosa. *Defensa proscrita*. Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2024. 142 páginas; ISBN: 978-607-520-517-5

COMENTAR LOS ESCRITOS DE ALGUIEN ES UN HONOR, por supuesto, pero implica una gran responsabilidad y pone al comentarista entre la espada y la pared. Generalmente se espera que en automático el comentario se convierta en una alabanza para el autor, y este compromiso puede ser doble si lo que se desmenuza es el texto de un amigo... y Jesús Camarillo es mi amigo, y en aras de esa cercanía, comento un nuevo libro suyo. Creo que él opina lo mismo sobre los riesgos del culto a la personalidad, porque la hemos platicado muchas veces; con esa confianza, mi opinión sobre su obra es sincera, como lo es la conciencia de los peligros escondidos tras la loa fácil cuando uno se afana en no ofender.

Aun cuando puedo decir que sí hubo algunos artículos muy técnicos para mi gusto y que me hubiera gustado que tuviesen alguna anotación sobre cuándo fueron publicados originalmente, por fortuna encontré en su libro, *Defensa proscrita*, textos profundos y bien escritos, lo que en principio distingue su trabajo del de otros académicos que por alguna razón se dedican también al comentario editorial. Quienes hemos ejercido el periodismo, y sobre todo quienes hemos invertido cientos, quizás miles, de horas en la edición, alcanzamos a percibir intenciones, a leer entre líneas y a desentrañar no solo palabras y significados, sino la calidad en la forma y el fondo, algo no tan subjetivo como pudiera pensarse, porque se parte de criterios formales muy concretos para concluir si una pieza está bien o mal hecha. En ese sentido, en *Defensa proscrita*, Jesús nos describe hechos e hilera relatos bien estructurados desde el punto de vista de sus características y los complementa con

el análisis de minucias legales desde una perspectiva muy particular, con conocimiento de causa, invitando a la reflexión y al debate y, en muchos casos, convenciendo con sus argumentos.

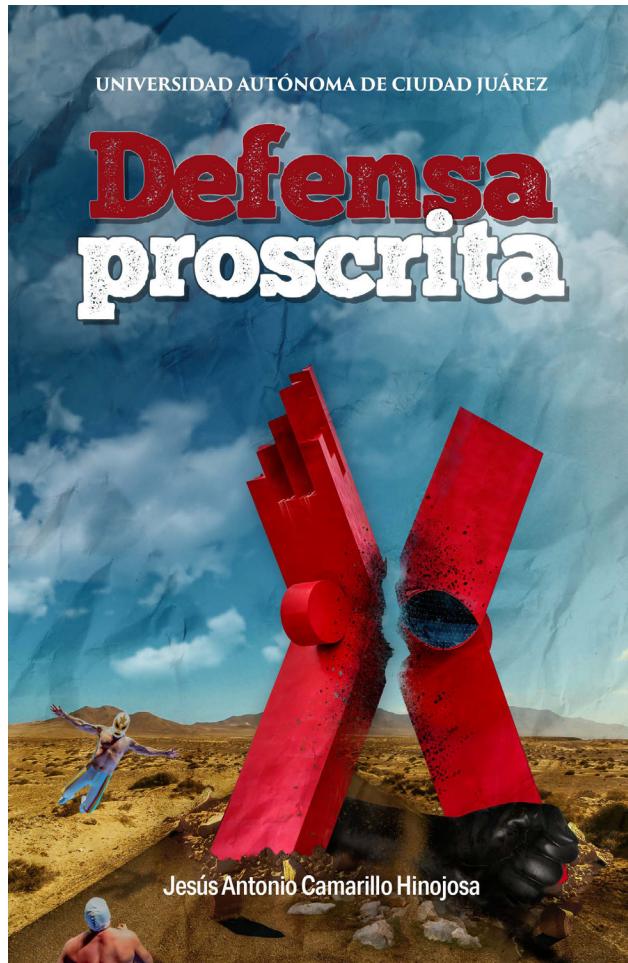
En una plática con alumnos, Jesús calculaba que tan solo para *El Diario de Juárez* habría escrito ya más de 500 artículos de opinión; esto nos sitúa para entender mejor el material: habla de un escritor experimentado que se propuso seleccionar artículos periodísticos en los que explica asuntos de su interés, pero que también, supongo, no solo le han gustado, sino que han sido bien recibidos por sus lectores. Los textos están ordenados en cinco capítulos en los que etiqueta su visión sobre asuntos legales, nos explica sus filias y también justifica sus fobias.

Llama la atención que en varios textos utiliza elementos de crónica periodística, lo cual es valioso, pues la información contextual de color resulta

en mucho casos clave para comprender mejor el mensaje. En ese sentido, el Jesús académico sale de ese ámbito y se convierte en el periodista, algo lógico si conocemos sus afanes: sus intereses profesionales lo llevaron al Derecho, pero permanecen sus pasiones literaria y periodística, un afortunado caso de hibridación de conocimiento profundo de la teoría y la práctica de lo jurídico, y la capacidad de desglosarlo para el público general.

Entonces, debemos atribuirle la condición de intérprete, porque los periodistas interpretamos cuando nos convertimos en intermediarios entre el po-

dor y los saberes especializados y el gran público. Cualquier escrito se concibe en principio como un satisfactor personal; quienes escriben lo hacen generalmente para complacerse, y ese seguramente es su caso, pero en sus escritos intuyo claridad sobre los motivos ulteriores de exponer el pensamiento: implica no solo el gozo propio, sino la responsabilidad de buscar que



el lector quede convencido de la validez del razonamiento y la opinión, para reforzar o cambiar conciencias. A final de cuentas, el lector es el destinatario, entonces en él estriba el propósito más importante: si se escribe para uno mismo, por vanidad, el receptor se pierde y con ello se diluye el elemento esencial del hecho periodístico.

Para los neófitos y para los extraños, el Derecho y las minucias legales resultan áridas, pero en general Jesús desentraña ese mundillo, hace comprensibles los asuntos jurídicos, de ninguna manera ajenos a la vida cotidiana, que nos interpelan como ciudadanos y nos urgen a adoptar una postura crítica y comprometida. Los textos reflejan esta realidad y trascienden el ámbito pretencioso y misterioso de la Academia para convertirse en motivo de disertaciones públicas sobre el Derecho; así, trasciende el ámbito jurídico para convertirse en valioso material de análisis y reflexión sobre asuntos de interés nacional, pero, quizá aún más importante, sobre sucesos juarenenses, aterrizados, particulares... de ahí su variedad.

Por ejemplo, "Defensa proscrita", un artículo que nombra al libro, se refiere al tan sonado conserje local acusado de abuso contra niños; en él queda ilustrada una visión particular del autor quien, en lugar de simplemente sumarse al repudio público, utiliza el caso como base para disertar sobre la figura del abogado defensor y la necesidad de su existencia, aun para servir a aquellos que en juicio popular su-

mario podríamos considerar obvia y groseramente culpables.

En otros escritos, desarrolla sus ideas en torno a los feminicidios y a la violencia del barrio que arrastra a los jóvenes; adopta, por cierto, una postura especialmente crítica y valiente cuando culpa del famoso Jueves Negro a la podredumbre subyacente y antecedente propiciada por los pésimos gobernantes municipales y estatales, o cuando describe la arrogancia de los jueces al aplicar lo que consideran la verdadera justicia, cuando deshace el mito de su imparcialidad y señala los golpes de pecho de los corruptos. Y no se le escapan los legisladores, a quienes recuerda que como representantes populares deben resistir el escrutinio público; también denuncia el patrioterismo exacerbado o el anquilosamiento de las posiciones en torno al atemporal y polémico aborto que, considera, a estas alturas requiere de visiones acordes con una realidad mucho más crítica y abierta.

Trae también a la discusión pública la necesidad de que la imputabilidad de los menores sea apropiada con el uso de facultades discrecionales; habla sobre la banalidad y espectacularidad de los "juicios paralelos" en casos como el de la miss Ana, la joven maestra que fue cargada con droga, pero que fue tempranamente absuelta por los medios. Critica la forma en que los estereotipos se filtran en las cuestiones jurídicas y llevan a conclusiones livianas alrededor de casos



profundamente dolorosos, como las muertas del Campo Algodonero.

Para ilustrar aún más la variedad de los temas que toca, discute en torno a la sempiterna presencia de la tortura pese a los nuevos procedimientos penales, sobre los “borrachitos” y la protección bajo el paraguas del delito culposo, y lo mismo analiza la salud pública que los atavismos presentes en hechos cotidianos, como el corte de pelo exigido en el sistema educativo mexicano. Incluso, con sesudas consideraciones e interpretaciones jurídicas, defiende el derecho a disentir frente a la muerte de personajes polémicos y populares, como los mismísimos Juan Gabriel y Hugh Hefner, fundador este de *Playboy*, en torno al cual aborda la pornografía y los derechos de las mujeres.

*El Súper Paciente y el Paternalismo Médico* es un ejemplo de sus mejores dotes: un planteamiento atractivo del problema, un mejor desarrollo, el uso de palabras gancho en la narración y su arribo al meollo del asunto con una clara opinión, en este caso sobre el derecho de los pacientes a tener acceso a la información en materia de su salud.

Por supuesto, está presente la lucha libre, una de sus grandes pasiones.

En fin, Jesús no se limita a relatar hechos, sino que propone una lectura crítica de la realidad jurídica para que la gente cuestione la neutralidad de las leyes y participe en la discusión

sobre la justicia y la ética en el ámbito público. La contextualización en la realidad juarense vincula los problemas locales con debates de mayor envergadura nacional e internacional para ilustrar cómo el Derecho se ve permeado por realidades sociales y políticas. Con un estilo narrativo que mantiene el rigor analítico al mismo tiempo que se nutre de recursos literarios, *Defensa proscrita* rompe la imagen del jurista inaccesible, derriba barreras entre el conocimiento especializado y la realidad cotidiana e invita a reconsiderar el rol periodístico en la interpretación legal.

En uno de los artículos, el autor discute sobre la blasfemia, pero no sobre la explicada de manera restrictiva y simplista en oposición a lo religiosamente sagrado, sino desde el derecho a cuestionar lo instituido mediante la esgrima de la razón, el debate, el conocimiento científico y el libre pensamiento... Si es el caso, entonces podemos considerar a Jesús Camarillo un blasfemo, porque con argumentos intenta convencernos de su visión sobre lo instituido, de que todo es objeto de cuestionamiento. Figuras emblemáticas del Derecho Internacional a la Blasfemia consideran que no existe el derecho humano a no ser ofendido. Jesús, entonces, es blasfemo y además ofende, porque en la brega de acercarse a la verdad mediante la confrontación de ideas, se debe asumir el riesgo de ofender y ser ofendido.

